

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2013 (BOJA núm. 2, de 3.1.2013).*

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto para el año 2013, publicada en el BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2013, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

- En la página 72, en el punto 8 del Anexo a la Resolución, donde dice:

«8. En Acciones Extraordinarias, junto con la partida correspondiente a la subvención de explotación de Ucodeporte, S.L. (450 miles de €), se introduce como nueva una subvención extraordinaria, por importe de 900.027 €, a la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U. (Sociedad esta que ostenta nuestra representación en el “Parque Tecnológico Rabanales 21, S.A.), con destino específico a concurrir a un préstamo participativo por el total de la subvención, junto a las demás Administraciones Públicas que participan en esta Sociedad, y con la finalidad de hacer frente a deudas contraídas con terceros, próximas a cumplir.»

Debe decir:

«8. En Acciones Extraordinarias, junto con la partida correspondiente a la subvención de explotación de Ucodeporte, S.L. (450 miles de €), se introduce como nueva una subvención extraordinaria, por importe de 900.027 €, a la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.U., Sociedad esta que ostenta nuestra representación en el “Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S.L. (Rabanales 21)”, con destino específico a hacer frente a deudas contraídas con terceros, próximas a cumplir, adoptando esta subvención la modalidad que legalmente proceda.»